

AÑO XV

LUNES, 30 JUNIO, 1930

NÚM. 171

Rev  $\frac{517}{2}$

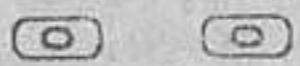
# Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica:</i> Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

## SUMARIO

Solemnes actos de afirmación católico-social en los Sindicatos de San Martín del Castañar y Aldeanueva de la Sierra.—El nuevo Decreto sobre los trigos. Nota bibliográfica, por *J. Felipe* —Ante la recolección. Defendamos el precio del trigo.—Los Sindicatos Católico-Agrarios de Bélgica.—Actuación de los padres de familia.—El Día de la Prensa Católica »



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de LA GACETA REGIONAL



# Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

## SACOS

De yute y algodón, de las mejores fábricas (no compreis sin antes consultarle precios) - - - -

## ABONOS

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona con depósito en **ALMACENES GENERALES**, de toda clase de abonos para todos los cultivos

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64.-SALAMANCA

Telegramas y Telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias



Las fábricas AJURIA, S. A., están montadas como las mejores europeas

# AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000  tas

## Maquinaria Agrícola VITORIA

### Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA S. A., fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA S. A., fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

### Catálogos y consultas gratis.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

**Avenida de Canals, n.º 5**

TELEFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.



# Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

## Sucursales:

Alcázar de S. Juan  
Badajoz.  
Barcelona.  
Cáceres.  
Córdoba.  
Huesca.  
Jerez de la Fron-  
tera.

Lgrooño.  
Madrid.  
Palencia.  
Rioseco.  
Salamanca.  
Sevilla.  
Tafalla.

Talavera de la  
Reina.  
Tarancón.  
Tudela de Ebro.  
Valladolid.  
Vitoria.  
Zamora.  
Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada  
marca

## DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa  
marca

## RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas  
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-  
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN-  
CHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—  
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás material  
agrícola.

Representación exclusiva de los

## Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por  
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUM 24



# Nitrato de Cal "IG"

Eficacísimo abono azoado de cobertera,  
de efectos muy rápidos, conteniendo  
15-16 % de nitrógeno y un 28 % de cal  
(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal.)



**Stickstoff-Syndikat**

De venta en las principales casas de Abonos.

De no encontrarlo, informará

**Unión Química y Lluch S. A.**

Delegación de Madrid,

Calle Marqués de Cubas, 1. Madrid.

CONSULTORIO AGRONÓMICO

DE LA

**Unión Química y Lluch, S. A.**

Valladolid. Calle Santiago, 29 y 31.





# Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España  
y del Banco Exterior de España

—: —:

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAM-  
BIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRAÑ-  
JEROS. DESCUENTOS DE LETRAS SO-  
BRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DES-  
:-: CUENTO Y COBRO DE CUPONES :-:

—: —:

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y  
EXTRANJERAS. CARTAS DE CREDITO.  
DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS  
CORRIENTES ABONANDO INTERES DEL  
:-: 2 1/2 POR 100 A LA VISTA :-:

—: —:

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, IN-  
TERES CONVENCIONAL. CUENTAS DE  
CREDITO CON GARANTIA PERSO-  
NAL. CUENTAS DE CREDITO CON GA-  
:-: :-: RANTIA DE VALORES :-: :-:  
CAJA DE AHORROS: 4 POR 100 ANUAL

—: —:

SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4



**Martín González Fuentes**

**Aceites y grasas lubricantes**

de

**importación americana y tipos**

**“MONOPOLIO”**



**Venta al por mayor**

con licencia de la

**Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos**



**Despacho y Almacenes:**

**Villar y Macías, 8 y 10**

**Teléfono 1815**

**Salamanca**





# Julían Coca Gascón

**BANQUERO**

**SALAMANCA y GUIJUELO**



Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giro sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA**

**CAJA DE AHORROS**, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

**SALAMANCA:**  
Doctor Riesco, 29.

**GUIJUELO:**  
Filiberto Villalobos



# BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina

## Solemnes actos de afirmación católico-social en los Sindicatos de San Martín del Castañar y Aldeanueva de la Sierra

Copiamos del periódico *La Gaceta Regional*.

### En San Martín del Castañar

Nuevamente me cabe la honra de seguir las huellas de los activos propagandistas de la Acción Católico-agraria.

Hace quince días reseñamos en este diario los hermosos actos celebrados en La Alberca con motivo de la visita hecha al Sindicato Agrícola católico de aquella localidad, por miembros de la Federación Católico-Agraria Salmantina. Hoy vamos a hacerlo de los no menos grandiosos acaecidos en el también serrano lugar de San Martín del Castañar. Ambos actos, como ya dijimos en la crónica precedente, estaban preparados para el día de San Isidro Labrador más ya dijimos las causas que demoraron su realización.

No es un secreto para los lectores de "La Gaceta Regional",

la labor tan beneficiosa que tan benemérita asociación realiza a favor del labrador salmantino; continuamente se ocupa este diario de ello, ya que la ideología del periódico concuerda con la dedicha Federación, y es misión principalísima del periódico católico, dar cuenta a sus lectores de todo lo que ese haga y diga en defensa y propaganda de los ideales de Cristo, cuales son los postulados de la Acción Católica, una de cuyas ramas principales es la de la acción católico-agraria que realizan las Federaciones.

A este fin, acompañó el cronista al ilustre Presidente en el día de ayer, a los señores don José María L. de Clairac, don Luis Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla; y a don Jesús Felipe Rodríguez, presidente, interventor e inspector-de legado, respectivamente de mencionada Federación.

Poco conocedor este cronista de nuestra brava serranía, no puede menos de estampar en es-





tas acogedoras columnas de "La Gaceta Regional, la impresión enorme de grandeza que le produjo cuando al dejar el coche que nos llevaba la carretera a Sequeros, toda ella ya llena de variados y bonitísimos paisajes, entramos en la que, de jando a la derecha Arroyomuerto, va a San Martín del Castañar. Los prodigios de la naturaleza se han volcado en tan típico rincón de nuestra provincia; ¡cuán poco conocida es nuestra provincia en este bello aspecto, que, de conocerse en toda su grandiosa magnitud, llevaría a cientos y cientos de turistas! y, ¡cuánto se recuerda, admirando todo esto, al benemérito cura párroco de La Alberca, y admirado cronista de "La Gaceta Regional", el querido amigo don Pablo Hernández, que tan bellamente describe tales prodigios en este diario! Más, es preciso dejar la prosa e ir al grano, ya que las columnas de un diario tienen que ocuparse de los múltiples problemas que la vida trae consigo.

### EN SAN MARTIN DEL CASTAÑAR

Según damos vista a San Martín, oímos las campanas de su iglesia, que tocan a fiesta, los voladores surcan el espacio y el tamboril y la gaita acompañan con sus sonidos a este bello concierto, en uno de los más bellos rincones de nuestra provincia.

Al apearnos del coche, el antiguo amigo don Manuel Moro Pando, párroco de la localidad y consiliario del Sindicato, hace las presentaciones, estrecha nues-

tras manos y hace las presentaciones de los que habían salido a recibirnos:

Alcalde, don Juan Miguel Marcos; concejales, don Fructuoso Guzmán, don Alberto Calvo, don Domingo del Brío, don Jesús Curto, don Pedro Peña y don Juan Hernández; secretario, don Daniel Rodríguez e hijo Ramón; fiscal, D. S. Peña; juez, don Sebastián García; boticario, don Arturo Avila; maestro y amigo del cronista de ha muchos años, don Marcelino Gallego; médico, don Fructuoso Guzmán e hijo; maestra, doña Eulogia Sanz; Junta del Sindicato, presidente y querido amigo, don Sebastián Peña; tesorero, don Sebastián Iglesias; secretario y maestro jubilado, don Primitivo González López; encargado de la Cooperativa del Sindicato, don Julio Andrés; y vocales, don Sigifredo Sanz, don Salvador Sanz, don Demetrio de la Iglesia, don Bonifacio de la Iglesia, don Felipe Ripoll, don Domingo del Brío, don Sebastián Sánchez y don Francisco Martín, joven sacerdote, hijo del pueblo, don Leopoldo García Albarrán; ecónomo de Arroyomuerto, don Helí Martín de la Mano, y párroco de Garciabuey, don Angel de Arriba.

### EN LA IGLESIA

Con tan selecta compañía, a más de todos los socios del Sindicato y precedidos por el simpático tamborilero Baldomero Paino, nos encaminamos a la iglesia, donde se encuentra, en su atrio, una imagen de San Isidro recientemente adquirida por



el Sindicato; el sacerdote don Leopoldo García Albarrán procede a su bendición, siendo sacada en procesión por los alrededores del pueblo, por los jóvenes Julio y Pedro Peña, Crisanto Iglesias y Teodosio Calvo y precedido por la cruz, que llevaba Alfonso González y acompañada por el pueblo en masa.

Acto seguido, dicho sacerdote, cantó solemne misa, encargándose de la parte musical, con gran perfección, las jóvenes Felisa Marcos, Lucrecia Fernández, Petra de San Vicente, Angeles Gil, Socorro Corral y María Palomino, a quienes dirigía admirabilísimamente, cantando bonitísimos solos, la joven Anita Rodríguez Moro, sobrina del párroco.

El inspector de la Federación, don Jesús Felipe, ocupó la sagrada cátedra, exponiendo como doctrina principal de su discurso, las palabras de que, el que se humilla, será ensalzado; mientras que el que se ensalza será humillado. Describió cómo desde los primeros tiempos se ha venido viendo palpablemente cuán admirable es esta doctrina, empezando por Lucifer cuando pronunció su soberbia frase de "Non serviam!" hasta nuestros días; en que se ve cómo el que se cree que para nada necesita de Dios, se ensoberbece y lo desprecia...; como caso contrario, pone como ejemplo haciendo un panegírico del gran patrono de la Agricultura, San Isidro, el cual tiene como galardón máspreciado el de la humildad, siendo por ello premiado constantemente por Dios con

su protección, como se demostraba en los milagros que por su mediación obraba y algunos de los cuales relató, terminando exhortando a los socios del Sindicato para que imiten en un todo a tan gran santo, labrador como ellos y de humilde condición y cuna.

### EN PLAN DE TURISTAS

Terminada la santa misa, admiramos, en la magnífica iglesia parroquial, su magnífico artesonado y al "descender" a la sacristía, creemos ir a los subterráneos que los antiguos cristianos tenían en las catacumbas. El amigo don Manuel nos hace ver lo bien surtida que está la parroquia de cosas antiguas, bien conservadas y poco admiradas.

Salimos de la iglesia, y unos momentos, hasta que nos preparaban el yantar, visitamos el pueblo y sus alrededores; en el primero poco vimos que no se vea en otros muchos, pero sus alrededores son sencillamente magníficos. ¡Oh, pluma magna del nunca bien admirado don Pablo que relatara hoy en esta mal hilvana crónica todo lo que el cronista sintió al contemplar los prodigios de Dios en estas moles de piedra, cuajadas de verdor y vida, ya que Dios las ha dotado al terreno, de este privilegio constante.

La mano del hombre grandes cosas ha hecho al roturar gran parte del terruño, pero ¿de qué serviría ésto, si Dios no le hubiera dado el don de su verdor y vida exuberante, que si al propietario y colono le proporciona



medios de vida, al que lo contempla le admira y encanta?

Por todos los sitios veíamos este espectáculo grandioso, los miradores de la casa rectoral, los hermosísimos de la casa y huerta del presidente, hermano del que fué canónigo de Salamanca, hoy de Santiago, don Fernando Peña. En fin, sería muy extenso si dejara correr la pluma como a la inteligencia...

En el magnífico mirador de la huerta de don Sebastián Peña, rodeado de peñascales y verdor, y teniendo por cobijo a enormes árboles que ligeramente se meaban en su prodigiosa altura, tuvo lugar el banquete con que nos obsequiaron. Y en verdad, que si el lugar era magnífico, lo servido no lo era menos; hemos de hacer honor a la verdad.

Sirviendo a la mesa se encontraba, con su diligencia acostumbrada, la distinguida señorita albercana, Lucía Hernández, sobrina del gran don Pablo, a quien le debo este homenaje, ya que impensadamente silencié su actuación a este particular, cuando estuvimos en La Alberca.

Saludamos en el comedor al veterano don Pedro Peña, padre de don Fernando, don Sebastián y don Manuel Peña Vicente; así como a don Antonio Moreta, veterano médico de El Cabcao, el joven albercano, don Lorenzo Ternández, y al ecónomo de Arroyomuerto, don Helí Martín de la Mano.

### EL MITIN

Acto seguido y en el magnífico salón de actos del Ayuntamiento, tuvo lugar el acto de afir-

mación católico-agraria preparado por el Sindicato Agrícola-católico de la localidad, con la cooperación de la Federación.

Todo el pueblo de San Martín vimos en él.

En el escenario se sentaron los miembros de la Federación que habían de tomar parte en el acto, a más de los señores sacerdotes ya indicados en esta crónica, el señor alcalde, médico y le presidente del Sindicato. También se encontraba el próximo pariente del señor L. de Clairac, don Máximo Fernández Cavala, propietario de la Montaña santanderina, que quiso admirar nuestra Sierra, al mismo tiempo.

El coro de niños y niñas, dirigido por los señores maestros y por la señorita Anita R. Moro, cantó varios himnos patrios y regionales que gustaron por su afinación y hermoso conjunto.

### DON MANUEL MORO PANDO

El párroco de la localidad y consiliario del Sindicato, felizmente repuesto de una enfermedad que le retuvo en cama algún tiempo, hizo uso el primero de la palabra, y, en verdad que, aun conociendo sus dotes de cultura y de orador, nos admiró grandemente.

Hizo la presentación de los oradores, de los que dijo que conociéndolos desde su niñez y continuándolos queriendo y admirando, no podía elogiarlos, aunque podía y debía decir al pueblo de San Martín, que siendo excelentes cristianos y de padres honradísimos y cristianos a macha martillo, podían y debían oírlos con absoluto silencio y a ciencia cierta de que las palabras que salieran de su



labios serían verdades como puños que les convenía oír y asimilarlas, para practicarlas sin inconveniente, ya que todo lo que se oye puede asimilarse, pues, continuó diciendo, hay muchos que os vienen ofreciendo, rebaja de contribuciones, supresión de impuestos, etcétera, etcétera, que saben a los labios a leche y miel; pero que, al topar con la realidad y convertirse en hiel y vinagre, produce efectos contrarios a los que se buscan. A este particular cita el hecho de un próximo pariente suyo ya fallecido, que estando de párroco en la Sierra, se encontró un día sorprendido con vivas y alborozos de sus convecinos y feligreses, y al preguntar cuál era la causa, le dijeron: señor Cura ¡Viva Prim...! Ya no tendremos contribuciones, no más impuestos, viva la libertad...! Pero, desgraciadamente, los hechos convirtieron la leche y miel de aquellos ciudadanos en hiel y vinagre, pues sucedieron nuevos impuestos, nuevos tributos, desconciertos, pérdida de libertad, etc., etc.

Eso, dijo don Manuel, no sucede con los propagandistas de Cristo, ya que éstos no propagan más que doctrinas justas, doctrinas legales, que pueden y deben ser llevadas a la práctica, ya que están basadas en la paz de los espíritus por medio de las doctrinas católicas y con la intervención suprema de la Iglesia, acogidos todos bajo su gloriosa bandera. Oid, pues, a los oradores que os vienen a hablar en nombre de Cristo. Una cerrada salva de aplausos coronó su magistral discurso, prueba asimismo de la compenetración de los feligreses con su párroco.

## DON JESUS FELIPE RODRIGUEZ

Solemnemente afirmó este orador al principio de su peroración, que si como dicen algunos al reseñar la brava serranía con sus florecientes frutos y picachos y crestas enormes, dicen que es un huevo cuya yema es Miranda, puede afirmarse que la crema es San Martín, haciendo atinadas observaciones sobre el particular, y considerando topográficamente al pueblo, por su situación prodigiosa, como privilegiada por Dios, a quien le debían un constante homenaje por este privilegio.

Pasa luego el orador, magníficamente, con la experiencia que le dan los años que lleva inspeccionando y propagando los Sindicatos agrícolas-católicos, a relatar las enormes ventajas que proporciona a los asociados la sindicación católico-agraria, detallando las diversas secciones que pueden cobijarse en los Sindicatos; caja rural, compras y ventas en común, socorros mutuos, etc., todas ellas son de gran ventaja, como describe minuciosamente el orador.

Hace gran hincapié en la Caja Rural, ya que es la que mayor auge tiene en el pueblo y a este fin relata los inconvenientes que muchos creen ver en la responsabilidad ilimitada y solidaria, fantasma que levantan los que creen no necesitar nada de nadie, y que por lo tanto, no "pueden" responder ellos por otros que precisen del crédito para desarrollar sus actividades, dando a tal fantasma grandes lanzadas, ya que con la aplicación estricta del reglamento, no hay responsabilidad para



nadie y sólo hay una gran ventaja para todos los asociados. Y termina afirmando que en sus diez años de práctica constante, no ha visto ni un sólo caso de responsabilidad en socios que no sean los prestatarios. (Los aplausos premian el documentado discurso del inspector-delegado de los Sindicatos Agrícolas-Católicos.)

### DON LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Hemos presenciado tres intervenciones orales del joven interventor de la Federación Salamantina; Valverdón, La Alberca y ésta de San Martín; y a fuer de caballeros, hemos de reconocer un engrandecimiento constante y progresivo a medida que interviene con su potente palabra y sus conocimientos extraordinarios, ayer estuvo en San Martín, certero y enérgico, en el concepto y grandes cosas pueden esperarse en su futura actuación de tal paladín de la causa católica.

El señor vizconde de Revilla empuja explicando el por qué de las intervenciones de los propagandistas católicos, ya que el Director Pontificio así lo demanda constantemente, y últimamente en su magnífica Pastoral del 27 de febrero, y en la cual fija clara y terminantemente la obligación de que los católicos intervengan en la acción católica y dentro de ella, en las diferentes ramas de que consta.

A este fin cita el orador, que a más de ser órdenes de conciencia el que cada cual ponga de su parte todo lo que pueda, es de justicia apoyar el movimiento católico-agrario, ya que pueden con-

siderarse los parias de la sociedad. El vino, el aceite, la naranja, el trigo: todo lo que produce el agricultor a costa de miles de sacrificios, se pudre, o malvende, ya que son depreciables y el mercado le cierra sus puertas: el solucionar tan graves males, continúa el orador, es misión de la Acción Católica-Agraria, por medio de la unión, por medio de la intervención constante en las naves del Estado, sin que todo lo podamos esperar del Gobierno, pero sí que tome medidas justas y que se las reclamen los Ayuntamientos y Diputaciones, que deberán estar en relación con el agricultor, ya que éstos son mayoría y la riqueza que mueven es superior a la de toda otra producción.

Así está ocurriendo en las naciones de Europa, que quieren redimirse, y aun en la bolchevique Rusia, si quieren dar al traste con el poder despótico, tirano y cruel, aborto de los infiernos, tendrá que ser por medio de la unión del agricultor ruso que está siendo sojuzgado por la tiranía más cruel que han visto los siglos.

Así espera el orador que en España el agricultor se una y se agrupe dentro de la organización católica, en la seguridad de que será el medio de prevenir, no remediar que es más difícil, los grandes males que puede afligir a España.

A su terminación es coronado su hermoso discurso con un aplauso cerrado, que se reanuda cuando el párroco da cuenta de haber hecho su entrada en el escenario, don Pablo Hernández, benemérito consiliario, alma y vida de La Alberca.



## DON JOSE MARIA L. DE CLAIRAC

El presidente de la Federación Católica - Agraria Salmantina y prestigioso abogado, es acogido con un aplauso cariñoso.

Intentar, empieza diciendo, hacer el resumen de todo lo aquí dicho, como compete al que habla el último, es tarea difícil, ya que aquí se han dicho muchas y muy bellas cosas. No obstante, he de hacerlo y procurar agradaros.

Sintetiza lo dicho por el último de los oradores, en cuanto a la necesidad de la actuación en la vida de la Nación y repite con gran precisión, que aún la opinión expuesta ya varias veces en estas columnas, de que a los Sindicatos no debe llevarse la política que corroe y amilana su labor prodigiosa, pero que todos los católicos, como ciudadanos, estamos obligados a actuar dentro de ella, acogiéndonos a aquella que defienda nuestros ideales, siempre que esté encajada dentro de las doctrinas de la iglesia.

En cuanto a la labor de los Sindicatos, dice el señor L. de Clairac que han expuesto ya con gran competencia los señores B. de Castro y Felipe Rodríguez, he de insistir en varias cosas de lo ya dicho.

A este propósito enumera las grandes ventajas de la sindicación católico-agraria y pide a todos unión y constancia, ya que sin estos dos elementos no es posible conseguir nada y continuaremos siendo, como decía el señor vizconde de Revilla, los parias de la nación.

Dice que hay que desterrar el San Paramí, como decía el señor

Inspector, ya que éste es un santo a quien no deben devoción los agricultores, pues es muy egoísta y se basa en no prestar ayuda a nadie y dedicar solo cultos a si mismo.

Continúa afirmando la necesidad de que se cumplan por todos los preceptos de Dios, y a este fin hace alusión a la última circular de nuestro Prelado, leída por el párroco en la misa, en la que al permitir el trabajo agrícola los días de preceptos, se exhorta al cumplimiento de oír la santa misa.

Resumiendo lo dicho por el primer orador, don Manuel Moro Pando, concuerda con él en que los propagandistas católico-agrarios no ofrecen imposibles, como parece ser lo hacen los de La Liga de Campesinos, entidad, afirma el orador, que no cuenta con la aprobación de la iglesia como lo atestigua una carta recibida por él, del eminentísimo Cardenal Primado, y más concretamente la última circular de nuestro Prelado, que insiste en que la única entidad católico-agraria aprobada por el Obispado, es la que él preside, y termina dedicando un hermoso canto a las bellezas naturales del país, así como a las típicas y cristianísimas costumbres, las cuales pide sean sostenidas para mejor gozar de la paz del espíritu, que es la verdad suprema.

(Las manos se juntan con ardor y premian sus palabras finales.)

Dándose con esto fin a este grandioso acto y que mi pluma no puede describir en toda su magnitud.

### Y PARA TERMINAR...

digo yo, humilde cronista, que debo de dar las gracias más sin-



ceras a todo el pueblo de San Martín por su acogedora hospitalidad, en nombre de mis ilustres acompañantes y en el mío propio, ya que al saber mi doble significación y mi admiración constante por su paisaje, se desvivían por hacerme más gratas las pocas horas que allí moramos.

A todos, pues, les repito las gracias, pero de una manera especialísima a los señores de la Junta del Sindicato, que presiden, espiritualmente y moralmente, mi buen amigo don Manuel Moro Pando; y económica y socialmente el no menos amigo don Sebastián Peña.

Perdonen todos la pequeñez de mis conocimientos, culpa de que sean mal hilvanadas estas líneas, no de mi voluntad, que es grande "a macha martillo".

JAP

Salamanca, 9-6-1930.



## En Aldeanueva de la Sierra

El pasado sábado tuvimos el gusto de saludar en ésta, al regreso de su visita al pueblo de San Martín del Castañar, a los propagandistas católico - agrarios don Luis Bermúdez de Castro, Vizconde de Revilla y don Jesús Felipe Rodríguez, a los que acompañaba el contable de la Federación don José Andrés Pérez. Mucho sentimos todos que no pudiera visitarnos, por tener que atender a deberes de familia, el querido amigo don José María L. de Clairac.

Todo el pueblo saludó a los que nos visitaron, a la cabeza de los cuales estaba nuestro celoso párroco don Nicanor Sánchez, señor alcalde y señor presidente del Sindicato.

En tan grata compañía nos encaminamos a la Casa Social que ha construido el Sindicato, y he de hacer constar que gustó extraordinariamente a nuestros ilustres visitantes y alabaron su buenísima distribución para el fin que ha sido construida.

Bendecida que fué por nuestro reverendo señor párroco, a presencia de todo el pueblo, tuvo lugar, en el hermosísimo salón de que consta, un acto del que quedó en este pueblo grata impresión. Se trata de que los ilustres propagandistas dirigieron la palabra a todo el pueblo allí reunido, y lo que a ellos les dijeron, vamos a tratar de extractar.

### DON NICANOR SANCHEZ

Nuestro celosísimo párroco hizo la presentación de los que iban a dirigirles la palabra en breves, pero jugosas frases, estimulando a sus feligreses para que oigan a los oradores, y sigan los consejos que les den.

### DON JESUS FELIPE

El inspector-delegado de los Sindicatos agrícolas católicos, habló a los socios del Sindicato del acto tan hermoso que acaban de realizar, y de las hermosas ventajas que podrían obtener con la posesión de la Casa



Social, la cual debían de dedicar-la íntegramente a conseguir las ventajas de la sindicación agraria en sus múltiples aspectos, los cuales señaló y detalló.

El señor Felipe Rodríguez siguió deleitando a sus oyentes, haciéndole ver las grandes ventajas de la unión y exhortando a todos para que formaran en el Sindicato un apretado haz, con el fin de conseguir ventajas y gozar del crédito que le seguiría concediendo la Federación para atender a sus necesidades agrícolas.

Al final de su conferencia sonaron aplausos cariñosos.

### DON LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

El Consejero-Interventor de la Federación Católico-Agraria Salmantina siguió en el uso de la palabra el señor Felipe Rodríguez y, a pesar de que nos indicó que se levantaba a hablar por satisfacer nuestros deseos, pero que no contaba él con el "ataco" que le habíamos dado, ya que no le habían dicho tuviera que hablar, sino asistir al solemne acto de la bendición de la Casa Social, no demostró, con su amena y concienzuda charla, que desconociera los problemas que afectan al agricultor, ni su falta de preparación.

Alabó y aprobó los dos hechos del Sindicato: el primero, al construir la Casa Sindical, y el segundo su bendición por la Iglesia. Por el primero conseguís, dijo el señor vizconde de Revilla, tener una casa propia donde reuniros para hablar de

vuestras cosas sindicales, y al mismo tiempo lograr las ventajas materiales que el tener una casa social trae consigo, por todo lo que os ha expuesto el Inspector de los Sindicatos y podéis también dar en ella conferencias culturales, como también os ha dicho el señor Felipe Rodríguez; por el segundo hecho, el de la bendición por la iglesia, dignificáis vuestra Casa y bendecís las operaciones que dentro de ella hagáis.

Recomendó a todos que entronizaran el Corazón de Jesús, en el salón, interrumpiéndole nuestro señor párroco para decirle que ya había pensado en ello y que no tardaría en ser un hecho.

A pesar de este hermoso acto que habéis realizado, continúa el orador, yo os invito a que no os conforméis con ello, sino que sigáis adelante en el camino de la prosperidad social, y que estudiéis con cariño todo lo referente a lo de la Caja Rural, gran ramificación de los Sindicatos, ya que el que tiene una Caja floreciente es Sindicato pujante y del que los socios pueden tener grandes ventajas.

El discurso del señor Vizconde fué premiado con grandes aplausos.

Tales fueron los hechos acaecidos en esta localidad el pasado domingo, y de los cuales quedó todo el pueblo satisfechísimo, y de los que se esperan grandes ventajas para los vecinos del mismo que sean socios de su Sindicato.

EL CORRESPONSAL



# El nuevo decreto sobre los trigos

TASAS MINIMAS ENTRE 46 Y Y 48 PESETAS, CON ARREGLO A UNA ESCALA MOVIL.—EL PRECIO MAXIMO, 53 PESETAS LOS 100 KILOS.—DECLARACIONES JURADAS, ANTES DEL 1.º DE OCTUBRE, DEL TRIGO RECOLECTADO.—LOS LABRADORES PODRAN HACER OFERTAS DE VENTA A LAS SECCIONES PROVINCIALES DE ECONOMIA.—LOS SINDICATOS, PARA VIGILAR Y DENUNCIAR LAS INFRACCIONES, NOMBRARAN VEEDORES.—EL GOBIERNO ESTUDIARA LAS MEDIDAS PARA DESCONGESTIONAR LOS MERCADOS E INTENSIFICAR EL CREDITO AGRARIO

La "Gaceta" del día 20 publicó el siguiente Real decreto:

"Señor: Una vez más tiene que recordar el Gobierno que uno de los más difíciles problemas económicos que encontró planteados al constituirse, consiste en la situación anormal del mercado de trigos. De una parte, la importación autorizada del trigo exótico, que alcanzó la cifra de 811.000 toneladas, y de otra, el régimen de tasa mínima que estuvo en vigor cinco años, perturbaron de tal manera la contratación y los precios y aun las condiciones de la producción nacional, que hicieron llegar a ésta a un estado de verdadera crisis.

Después de dar el actual Gobierno la seguridad de que no se autorizarían nuevas aportaciones y se mantendría la tasa mínima, procuró informarse de la cifra de existencias de trigos y harinas y, al efecto, exigió, y obtuvo, declaraciones juradas de productores tenedores y fabricantes, que arrojaron cifras que por sí solas debieran haber des-

vanecido la alarma, ya que el exceso no era el que se suponía, y aseguraba sólo el enlace normal con la próxima cosecha.

En estas condiciones y por los motivos que se exponen en su preámbulo, se dictó el Real decreto de 19 de mayo último. Restablecióse por el mismo el artículo 1.º de la ley de 10 de junio de 1922, que prohibió la importación de trigos y sus harinas hasta que los precios rebasasen el de 53 pesetas; igualmente se prohibió la importación de manioc, sus harinas y tapiocas. Se mantuvo la prohibición de importar maíz y se acordó que por el Ministerio del Ejército se adquiriese en la Península la cantidad necesaria de harina para el suministro durante tres meses, del Ejército de la Península y de Africa.

Aparte de todas estas medidas, que suponen la máxima protección que un país puede otorgar a la producción de una primera materia, como el trigo, se derogaron las tasas mínima y máxima por las razones que el



Decreto expone, y singularmente por estimar que constituían una traba, causante principal de la paralización de los mercados en cuanto a las inferiores calidades.

Apesar de todo ello, no se alcanzó el fin deseado y, especialmente en la región castellano-leonesa, los mercados siguen entroidos y en descenso los precios.

Débase ello, sin duda, a que el resultado de las declaraciones de existencias no reflejaba la verdad, no porque hubieran faltado a ella los declarantes, sino porque algunos, por ignorancia de lo dispuesto o por la desidia se abstuvieron de la correspondiente manifestación, y débese, también, a que, después de un régimen de tasas, que duró cinco años no existe organización comercial para las ventas frente a la organización de los compradores, susceptible de defender a los productores de la presión de éstos.

Ante estos hechos innegables ceden los más indiscutibles principios económicos, porque la ley de la oferta y de la demanda no puede cumplirse en condiciones normales.

Atento el Gobierno a esta realidad, producida esencialmente por el error de haberse importado con exceso de trigo exótico, no puede desoir las demandas que ante él se formulan, encaminadas al establecimiento de las tasas y a la descongestión de los mercados.

Las medidas que se adoptan son de carácter excepcional y transitorias, y el Gobierno con-

fiará en que, si son eficazmente secundadas por las entidades que las demandan, contribuirán en breve plazo a la normalización de los mercados, desvaneciendo todo motivo de alarma y de agitación injustificadas.

Por todo ello, el presidente que suscribe, visto los informes elevados por los gobernadores civiles, con los debidos asesoramientos y el emitido por la Junta Central de Abastos, y con la aprobación del Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Decreto.

### PARTE DISPOSITIVA

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 1.º del Real decreto-ley, número 756, de 6 de marzo último, queda intervenido el comercio, a partir del siguiente día al de la publicación del presente Decreto en la "Gaceta de Madrid", se establecen con carácter obligatorio las tasas mínima y máxima para el trigo nacional, respondiendo la mínima a una escala móvil que, partiendo del precio de 46 pesetas quintal métrico, llegue a 53 pesetas como precio final.

Las variaciones y plazos de la escala referida serán como siguen:

Primer plazo: Comprenderá los días que restan del actual mes de junio, desde el siguiente a la promulgación de este De-



creto, y los meses de julio, agosto y septiembre del año corriente, al tipo de 46 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo: Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, y el mes de enero de 1931 al tipo de 46 pesetas con 50 céntimos quintal métrico.

Tercer plazo: Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1931, ambos inclusive, al tipo de 47 pesetas con 50 céntimos quintal métrico.

Cuarto plazo: Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1931, al tipo de 48 pesetas quintal métrico.

Art. 2.º El precio máximo del trigo nacional será de 53 pesetas los 100 kilos.

Art. 3.º Los precios referidos en los artículos precedentes alcanzarán a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón estación de origen.

Cuando el transporte se efectúe por carretera, serán sobre carro, y el gasto que ocasione el recorrido de los cinco últimos kilómetros correrá de cuenta del comprador.

Art. 4.º Las operaciones que se realicen no ajustadas a los precios de tasa anteriormente establecidas, serán castigadas por los gobernadores civiles con arreglo a los apartados h) e i) del artículo octavo del Reglamento aprobado por Real decreto, número 961, de 29 de marzo último, imponiéndose tanto al comprador como al vendedor, una sanción equivalente a las cantidades abonadas de me-

nos, cuando se infrinja la tasa mínima, la que será pagada por mitad por cada uno de aquéllos, más las multas correspondientes a ambos, según el precepto legal expresado.

Art. 5.º Cuando, por tratarse de trigos de muy inferior rendimiento o desventajosamente emplazados, se justifique que éstos no tienen posible colocación en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán hacerse ventas reduciendo los precios hasta una peseta cincuenta céntimos menos por quintal métrico, interviniéndose, en tal caso, tales operaciones por las Alcaldías respectivas del lugar donde se encuentra el cereal.

Idénticas formalidades se observarán en las transacciones convencionales que se realicen cuando los trigos estén dañados por enfermedades propias de los mismos, señalándose el precio que proceda en dicho caso, teniendo en cuenta el estado del cereal.

Art. 6.º Para facilitar el cumplimiento de la presente disposición, todas las operaciones de compras de trigo se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos respectivos, para que éstos, a su vez, den cuenta de las mismas a las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles.

Todas las operaciones de compra se efectuarán, precisamente, a los efectos de su declaración oficial, en quintales métricos, sin admitirse otra unidad de peso.

Art. 7.º Antes del día 1 de octubre próximo, todos los productores quedan obligados a



presentar en las respectivas Alcaldías declaración jurada del trigo que hayan recolectado, con arreglo a las normas que se determinen por el Ministerio de Economía Nacional.

Las fábricas de harinas con capacidad de molturación no inferior a 5.000 kilogramos diarios, quedan obligadas a entregar mensualmente a la Alcaldía del término municipal de su emplazamiento, declaraciones juradas de las cantidades de trigo que adquieran, con expresión de su precio y demás normas que se señalen en la oportuna disposición.

Las infracciones que se cometan en tal sentido serán también castigadas con arreglo a la vigente legislación.

Art. 8.º Los labradores que deseen vender trigo podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a las secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles, haciendo ofertas en las que especifiquen la clase, cantidad y precio del grano.

Asimismo los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a dichas secciones para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que estimen convenientes.

Los gobernadores civiles darán cuenta a la Sección Central de Abastos, de la Dirección general de Agricultura, del total de ofertas que se hayan presentado para ventas de trigo por parte de los labradores y de las demandas de los fabricantes de harinas.

Art. 9.º Los precios de las

harinas panificables se determinarán por las secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles, siendo en cada mes aquellos que resulten de aplicar la fórmula sobre el régimen de molturación de trigos acordada por la extinguida Junta Central de Abastos, en 9 de diciembre de 1924, dándose en ella al trigo y a los subproductos el valor medio de las cotizaciones que hayan tenido en el mercado en el mes anterior.

Art. 10. Las secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles tendrán especial cuidado en vigilar que las harinas panificables, con precio determinado por el referido régimen de molturación, reúnan todas las condiciones convenientes de bondad y rendimiento y que se fabriquen en cantidad suficiente y en relación al uso y costumbres que en años anteriores estuviere establecido para cada fábrica.

Art. 11. Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas pondrán en conocimiento de los gobernadores civiles y de los Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, quedando autorizadas para proponer a los gobernadores civiles el nombramiento de veedores, que tendrán por misión vigilar y denunciar las infracciones que conozcan, requiriendo a las autoridades para que adopten las medidas que consideren oportunas.

Las Secciones provinciales de Economía, así como los Ayuntamientos, darán a dichos veedo-



res las mayores facilidades para el desarrollo de su cometido, suministrándoles a tal fin los datos y antecedentes que precisen.

El número de vocales que constituyen las actuales Juntas provinciales de Economía será aumentado en uno más, como representante de las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas, que será propuesto en terna, por dichos organismos a los gobernadores civiles, para designación por éstos de uno de los propuestos.

En las provincias donde no hubiere organizaciones de la clase expresada, la propuesta en terna se efectuará por los propios labradores a la autoridad gubernativa, la cual procederá a la designación de la misma manera y forma prescrita en el párrafo precedente.

Art. 12. Por el Gobierno se estudiarán las medidas encaminadas a descongestionar los mercados y a intensificar las funciones del Crédito Agrario.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se hayan dictado anteriormente y que se opongán al presente Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

Por el Ministerio de Economía Nacional se dictarán las conducentes para ejecución y cumplimiento del mismo."



El precedente Decreto viene a dar satisfacción a una de las más imperiosas necesidades del momento agrario. Lo habían reclamado vigorosamente las Federaciones Castellano-Leonesas, que han demostrado gran capa-

cidad para afrontar y conseguir la solución de los problemas agrarios.

Y, si conseguimos que la tala se respete y que no se vulnere arteramente, no habrá sido pequeño el servicio que hayamos prestado a los agricultores, para que no vean frustrados con precios envilecidos los afanes de un año de trabajo; y menos cuando, como en el presente, la recolección se presenta, gracias e Dios, tan lisonjera.

---

## Nota bibliográfica

---

### EL LIBRO DEL SEÑOR ELETA

A su debido tiempo recibimos el libro titulado "La Acción Social Agraria en la Acción Católica", del querido amigo y condiscipulo, muy ilustre señor don Alejo Eleta, canónigo de Pamplona. Lo leímos y lo ponderamos recordando los días felices (palabras del Cardenal Primate en el Prólogo) de la gran Semana Nacional de Consiliarios de Toledo. No quisimos emitir públicamente nuestro juicio hasta que personas eminentes hablasen y lo ponderasen como merece. Hoy ya, cuando de él se han ocupado revistas como "Razón y Fe", y otras muchas, apreciando su mérito, comparable con el de los grandes maestros, nos unimos a todos para felicitar al amigo llenos de júbilo, deseándole nuevos merecidos triunfos.

J. Felipe





## ANTE LA RECOLLECCION

# Defendamos el precio del trigo

La opinión agraria reacciona, por fortuna, cada vez más vigorosamente contra un falso prejuicio, que ha originado a la agricultura fatales consecuencias económicas y sociales.

Hasta ahora, por efecto del individualismo y egoísmo en que vivía encerrado el agricultor, atribuía cómodamente y simplistamente al Estado la culpa de la mayor parte de los problemas que afectaban al campo; y, por consecuencia, esperaba, también, sólo de la acción providencialista del Estado la solución de los mismos. Hoy, se reafirma el convencimiento de que los males de la agricultura pueden y deben remediar, en gran parte, los agricultores por su propio esfuerzo personal o colectivo. Propio esfuerzo para investigar las causas de las crisis agrarias; para proponer los remedios más eficaces y oportunos; para reclamar con éxito de los Gobiernos disposiciones legales de acuerdo con sus propuestas; y, finalmente, para aportar después toda la colaboración posible, a fin de que las leyes tengan total y exacto cumplimiento.

Un ejemplo de esto ha sido la actual campaña cerealista llevada a cabo, con gran acierto, entusiasmo y éxito, por nuestra

Obra, especialmente por nuestras valientes Federaciones castellano-leonesas, que no han cesado en sus gestiones y trabajos hasta llevar al Gobierno la convicción de la profunda gravedad que encerraba la situación deplorable en que se encontraba el mercado cerealista, con precios inadmisibles y envilecidos, y paralizada casi por completo la compra; y, en consecuencia, han conseguido que prestase preferente y urgente atención a este problema y que, para resolverlo, dictase diversas disposiciones legales, en las que se aceptaron los puntos de vista de las organizaciones agrarias.

No podemos afirmar, sin embargo, que los dos últimos Reales decretos llenen cumplidamente las aspiraciones de los agricultores.

Han dado satisfacción a las apremiantes e insistentes reclamaciones de las Federaciones católico-agrarias. Pero el Ministro de Economía, al promulgar el primer Decreto, prescindió de una fundamental conclusión de nuestras Federaciones referente al mantenimiento inexorable de la tasa mínima y al parecer, se dejó influir por el criterio, más doctrinario que realista, sostenido siempre por la Asociación general de Agricultores, y de un modo especial por el señor Cánovas del Castillo, según el cual debía decretarse la libertad del mercado de trigos y suprimirse la tasa. Pronto la realidad demostró que tal criterio de la Asociación de Agricultores era equivocado y contrario a los intereses del campo.



Pues, a pesar de contener el Decreto otras disposiciones realmente acertadas, por haber anulado la tasa, lejos de resolver el problema, lo agudizó. Así lo demostró el hecho de que fué mayor todavía, la paralización del mercado de trigos, y de que el disgusto de los agricultores castellanos empezó a exteriorizarse en forma bastante viva.

A corregir esta omisión ha venido el segundo Real Decreto de 18 de junio, en el que se establece la tasa mínima, aceptándose, de esta suerte, el punto de vista de nuestra organización.

Pero no basta que se haya dado la Ley. Es preciso que la Ley se cumpla íntegramente. Tanto más, cuanto que la espléndida cosecha presente ha de influir en sentido favorable en el mercado cerealista y para conseguir que la Ley se cumpla por todos, han de empezar los agricultores por utilizar los derechos que para su defensa tienen a su alcance.

Es muy posible que el mercado de trigos no empiece con muy buenos auspicios. Es cierto que se han prohibido las importaciones. Pero desconocemos el stock existente por las importaciones ya realizadas. Por otra parte queda aún en los graneros un volumen considerable de la pasada cosecha. Y como la recolección actual es satisfactoriamente prometedora, no es difícil aventurar que las existencias totales de trigo puedan satisfacer las necesidades nacionales.

También se ha prohibido la mezcla de harinas para la fabricación del pan. Pero la eficacia

de esta medida no será posible comprobar con facilidad.

Por eso, entre todas las medidas, la más eficaz en el momento actual ha de ser el mantenimiento de la tasa. Parece que el Gobierno se propone decididamente darle efectividad. Pero no tendrá la necesaria eficacia, si el agricultor, por su parte, no se decide a actuar en forma conveniente.

Uno de los peligros mayores para la tasa proviene de la costumbre seguida por muchos propietarios, principalmente residentes en la ciudad, en virtud de la cual entregan sus trigos procedentes, en general, de rentas en depósito a las fábricas de harinas para liquidar durante el año en la época que estime el propietario más conveniente para sus intereses. Por este procedimiento, las fábricas quedan abastecidas para varios meses. Durante este tiempo no necesitan acudir al mercado. Y en consecuencia, la oferta aumenta y el precio baja.

Por ahora no es posible proponer un remedio eficaz para contrarrestar esta costumbre que resulta perjudicial para los intereses de los agricultores. Lo tiene. Pero aún no puede pensarse en su realización.

Para contrarrestar todas las causas que han de influir marcadamente en el precio del trigo, tienen los agricultores dos remedios a su alcance: el crédito y los derechos legales.

Por el Real decreto de 18 de junio y para garantizar la vigencia de la tasa, las Federaciones pueden proponer al Gober-



rador civil una terna de agricultores, para que éste nombre a un vocal de la Junta Provincial de Economía. En Salamanca ha sido nombrado por el señor Gobernador, vocal de esta Junta, nuestro Presidente don José María Lamamié de Clairac.

Además, todos los Sindicatos y Cajas Rurales pueden elevar al Gobernador civil una terna para que en cada pueblo se nombre un veedor cerealista. No está determinada todavía claramente la misión del veedor, ni sus atribuciones, derechos y obligaciones.

Pero es indudable que el veedor puede investigar los precios a que se hacen las compras de trigo y denunciar aquéllas que se hagan a precios inferiores a la tasa. Si en cada pueblo hay un veedor, sin gran dificultad se conseguirá que no se vulnere la tasa. Por esta razón, la Federación aconseja a todas las Entidades federadas que ejerciten, a la mayor brevedad, este derecho y propongan para sus respectivas localidades, el nombramiento de un veedor.

Contribuirá también, y no poco, a sostener el precio del trigo, el uso moderado del crédito mediante los graneros cooperativos o paneras sindicales, debidamente organizados. Es preciso evitar que los agricultores necesitados se vean obligados a lanzar sus trigos al mercado y entregarlos al primer postor. Esto sólo se evita por medio de las paneras sindicales con las parraciones llamadas de Warrants. En muchos de nuestros Sindicatos funcionan perfectamente or-

ganizadas estas paneras sindicales o graneros cooperativos y nuestros labradores saben, por experiencia, el buen resultado que les da.



## Los Sindicato Católico-Agrarios de Bélgica

Aprovechando la Pascua de Pentecostés ha tenido lugar, como de costumbre, la Asamblea anual del Boerenbond (Liga católica de campesinos), que es una organización análoga a la Confederación Nacional Católico-Agraria de España.

El presidente, M. Parein, abrió la Asamblea, a la que asistieron dos mil delegados de los Sindicatos Agrícolas. El secretario general, M. Luytgaerens, leyó la Memoria, al mismo tiempo que se iba proyectando una película con las distintas actividades de la gran institución agraria belga.

El Boerenbond, según los datos de la Memoria, agrupa hoy 1.218 Sindicatos locales, con 128.788 miembros. La Federación de Jóvenes campesinos cuenta con 15.565 miembros, repartidos entre 421 secciones. A las jornadas de estudios, organizadas durante el año 1919, han asistido más de 1.600 de estos jóvenes.

En la instrucción profesional se han dado 3.480 conferencias y hasta 6.003 de formación general. De manuales técnicos editados por el Boerenbond se han vendido más de 60.000 y 17.000



almanaques agrícolas. Se han organizado 38 Escuelas regionales de Agricultura y se han dado 373 cursos post-escolares. Por primera vez, ha dado cursos agrícolas para maestros y maestras. En sus concursos de cultivos, ha reunido 413 Sindicatos con 2.425 socios participantes. Cuenta con 258 bibliotecas agrícolas.

Su laboratorio de análisis ha verificado 2.578, y la Asesoría jurídica ha despachado 1.205 consultas por escrito y 1.031 consultas orales.

La selección de semillas la verifica en una Estación fundada en Neverle.

En su acción profesional, ha conseguido durante el año 1929 la nueva ley de arrendamiento rural, la modificación del régimen fiscal agrario y la rebaja de los derechos reales, y el socorro del Estado a los agricultores en caso de inundación.

La Liga de Mujeres Campesinas cuenta con 90.116 miembros; ha organizado 117 asambleas y dió 3.652 conferencias.

Los inspectores del Boerenbond, que son 49, han viajado 8.748 días, durante los cuales han dado 1.644 conferencias y 860 sesiones de consulta. Asistieron a 433 asambleas y visitaron 2.275 Sindicatos.

La Inspección de las Lecherías Cooperativas ha dirigido técnica y administrativamente a 168 lecherías afiliadas.

El Servicio de Inspección ha organizado la venta en común de la remolacha por cuenta de 250 Sindicatos remolacheros.

El servicio Técnico ha hecho 156 planos de granjas, fábricas

agrícolas, escuelas, servicios de electricidad, traída de aguas, etcétera.

La Sección de Compra y Venta ha suministrado 202.000 toneladas de abonos, 201.000 de piensos para el ganado y 51.000 de otras mercancías. Ha vendido semillas, plantas, maquinaria, etcétera. Posee 183 depósitos y almacenes en locales regionales. Su cifra de negocios ha llegado en 1929 a 484 millones de francos. La venta en común está organizada para la manteca, los huevos, las legumbres, la fruta y las patatas. Sólo de huevos ha vendido 124 millones de piezas.

La Caja Central de Crédito y la Federación de Cajas Rurales, sistema Raiffeisen, cuenta con 1.050 cajas. La suma de los depósitos es de 1.274 millones de francos. Los préstamos se elevan a 411 millones de francos.

La Sección de Seguros explota por su propia cuenta los incendios, seguros de vida y accidentes, y como agentes de una entidad extranjera, explotan el de pedrisco. El importe de las pólizas se ha elevado en 1929 a 38 millones de francos.

Fué aprobada la gestión entre grandes aplausos.

---

## MOLINOS HARINEROS

Advertimos a nuestros Sindicatos que tenemos a su disposición, en buenísimas condiciones, dos molinos harineros trituradores. Para más detalles, diríjense a la Federación.



## Actuación de los padres de familia

La Asociación de Padres de Familia ha formulado una propuesta relacionada con la reforma de la segunda enseñanza.

He aquí lo que piden:

1.º La Enseñanza secundaria en España debe tener un carácter eminentemente formativo, a tenor de lo que sucede en países más adelantados del mundo. Ha de ser misión esencial de ella, no acumular noticias y conocimientos, sino alumbrar y orientar firmemente las facultades de los jóvenes, preparándolos para las necesidades de la vida y las luchas de la inteligencia y de la voluntad.

Puntos esenciales de este carácter formativo, entendemos que deben ser los siguientes:

I. Sistematización de la enseñanza de la Religión, acabando de una vez con la indefendible situación actual de esta enseñanza, que debe ser dada de una manera racional en todos los cursos o al menos en los superiores. Por las siguientes razones:

a) Porque en ninguna legislación escolar realmente moderna, se desconoce hoy el insustituible valor educador de la Religión. b) Porque la Católica es la oficial del Estado español, la única realmente profesada por nuestro pueblo y elemento esencial para la comprensión de nuestra Historia y nuestra Civilización. c) Porque nadie tiene el derecho de ocultar al conocimiento de los hombres, una doctrina y una creencia que podrán adoptar o no luego, pero que son y han sido ciertamente, para millones de hombres, norma

insuperable de vida y camino de salvación eterna.

2.º Que el estudio igualmente sistematizado de nuestra Historia, Geografía y Cultura, se oriente en el sentido de formar físicamente las ideas de los futuros ciudadanos.

3.º Restablecimiento del estudio de las humanidades, de forma más extensa y completa, por el valor educativo que el mismo tiene y por la especial consideración de nuestra posición en el mundo.

4.º Racionalización, ampliación y efectividad de los cursos de cultura física, para facilitar el desarrollo armónico de los estudiantes.

5.º Adopción de planes de estudio, cíclicos, para todas las materias, con exámenes exclusivamente al final de cada ciclo, a base de programa único y texto libre a cargo de profesores distintos de los que dirijan los estudios de los alumnos.

Estas normas, a las que conduce un razonamiento claro, libre de prejuicios, son además, las que rigen en los países de legislación escolar más adelantada, como Alemania, Inglaterra, Suiza, Rumania, Holanda, etc.

II. Reconocimiento oficial y consiguiente participación en los organismos oficiales directivos y consultivos de las organizaciones de Padres de Familia, para intervenir y cooperar en todos los mejoramientos de la Enseñanza secundaria, en las instituciones oficiales o privadas, establecidas para la misma.

III. Mejoramiento de las condiciones materiales de dichas instituciones y de los elementos de enseñanza, procurando juntar al ca-



rácter teórico, el práctico de las mismas.

IV. Restablecimiento en toda su plenitud, del precepto constitucional, que autoriza la apertura de establecimientos de instrucción y educación y determinación de una escala de auxilios y subsidio para todos aquellos que reúnan especiales condiciones, según los que deban ser considerados como modelos o ejemplares. Reparto proporcional al número de alumnos matriculados, de las subvenciones del Estado, Provincia o Municipio.

---

## El "Día de la Prensa Católica"

GRATITUD DEL PAPA A LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES.— CARTA DEL EMMO. SR. CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD AL EMMO. SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO, DANDO LAS GRACIAS POR EL 10 POR 100 DE LA COLECTA DEL "DÍA DE LA PRENSA" DE 1929, OFRECIDO AL DINERO DE SAN PEDRO

Secretaría de Estado de S. S.

Del Vaticano, 11 de marzo de 1930.—Eminentísimo y reverendísimo señor: El Augusto Pontífice se complace vivamente en el feliz éxito que ha tenido también este año el "Día de la Prensa Católica" en las diócesis de España, y ha agradecido profundamente la

décima parte que de la Colecta de ese día se ha destinado al Dinero de San Pedro.

Su Santidad me encarga dar las gracias a V. E., y por medio de V. E. a todos los Excmos. Prelados de esa nación, por su ofrenda y manifestarles Su satisfacción por el celo y generosidad con que promueven la obra, tan necesaria en nuestros días de la buena Prensa.

Con estos sentimientos el Padre Santo otorga de todo corazón a V. E., a los promotores, propagandistas y oferentes del "Día de la Prensa Católica", la Bendición Apostólica, prenda de las más abundantes bendiciones del Cielo.

Aprovecho gustoso esta ocasión para expresar a V. E. los sentimientos de profundo obsequio con que, besándole humildemente las manos me repito de Vuestra Eminencia Rvdma. humilde y devoto servidor, *E. Card. Pacelli*.

Emm. y Rvdmo. Sr. Car. *Pedro Segura y Sáenz*, Arzobispo de Toledo.

---

## MANTAS, COSTALES Y ALFORJAS

Sigue habiendo depósito en esta Federación, exclusivamente para los socios de los Sindicatos y a precios verdaderamente de liquidación.

---

IMP. "LA GACETA REGIONAL"



# HIJO DE PIO REMIREZ

## SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.*

*Abonos Químico-Minerales*

*y Químico-Orgánicos*

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa  
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda  
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos  
sus productos.



# COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.  
Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silueira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao velas, oleos, glicerina, oleina gelo, aceites e nivina.

Aduhos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

**SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

# Nitrato de Chile

15 a 16 % de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

**SUS RESULTADOS INMEJORABLES:**

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tienen un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

**ADEMAS CONTIENE YODO**

**INFORMES GRATIS: Comité del Nitrato de Chile**

**Avenida Eduardo Dato, 12. — MADRID**



# Banco del Oeste de España

---

**DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA**

---

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA. PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

---

## **Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

## **CAJA DE AHORROS**

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huechas de ahorro.

## **HORAS DE OFICINA**

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media



Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y Superfosfatos para la Agricultura

— DE —

# HIJOS DE MIRAT SALAMANCA



La más importante y mejor situada de la región

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA  
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO  
SALES POTASICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS  
CULTIVOS Y TERRENOS



Antes de comprar consultad nuestros precios y condiciones  
de venta para la campaña de sementera

HORAS DE OFICINA



**Hijo de Miguel Mateu**  
**Maquinaria Agrícola**  
**e industrial y Ofi-**  
**nas técnicas.**

Concesionario exclusivo pa-  
ra el centro de España, de

**‘Industrias Siderúrgicas, S. A.**

**Calles: Prado, 27 y Santa Catalina, 5. Madrid**

## **Molinos trituradores ‘MIST’**

*Novísimo sistema, único en su clase, movido a malacate, con un rendimiento de más de cien kilogramos de grano triturado por hora. No requiere atención personal. Su regulación especial permite una trituración más o menos fina, siendo todas sus piezas de fácil recambio.*

Medalla de Oro en la Exposición Agrícola-Hidráulica de Barcelona de 1927

**¡AGRICULTORES, GANADEROS!** El triturador **MIST** os resuelve prácticamente el problema de la molturación de grano para el ganado; jamás se obstruye ni atasca. No tenéis que distraer el personal de vuestra granja; una ligera caballería os es suficiente.

**TRACTORES ‘FIAT’ A ACEITES PESADOS—LOS MEJORES, LOS MAS ECONOMICOS**

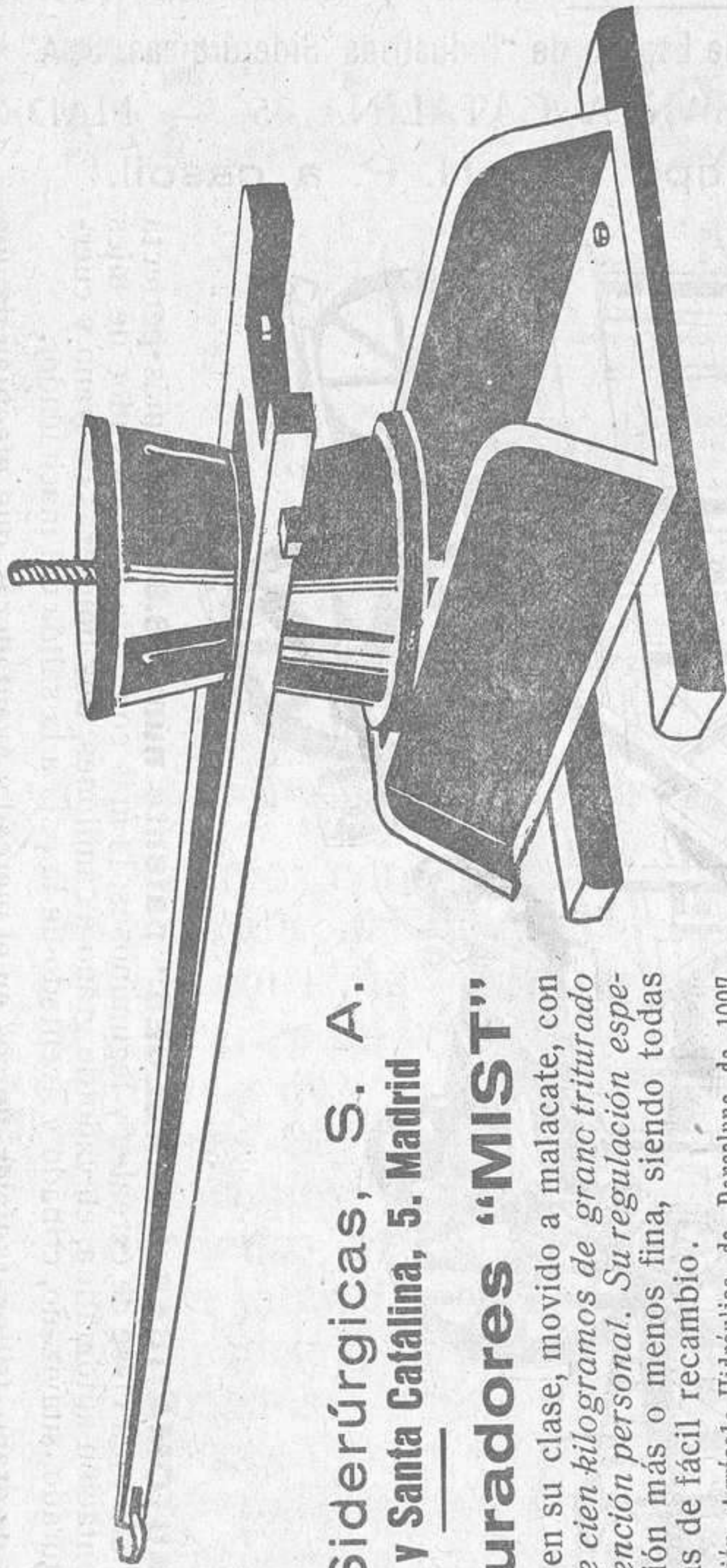
**Pedir informes y os convenceréis.**

Especialidad en la construcción de trillos rotativos y radiales, prensas empacadoras, aventadoras a doble efecto, trenes de trilla, etc., etc. — **GRAN STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO**

**LABRADORES:** Solicitar catálogos, precios y condiciones. — Facilidades de pago. — Exposición Central:

**SANTA CATALINA, 5. — MADRID**

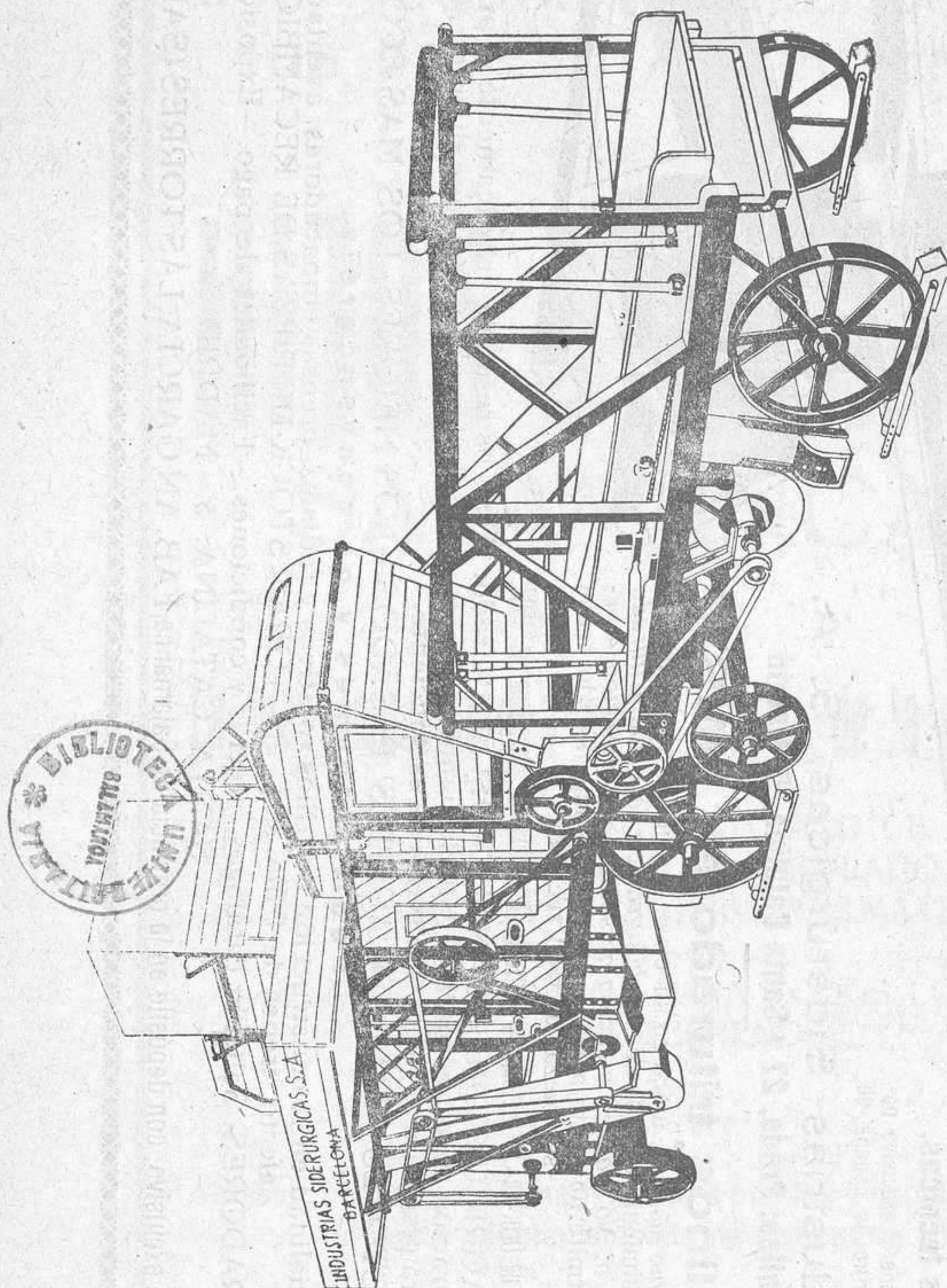
Agente exclusivo, con depósito en la provincia de Salamanca, **FAB. AN GARCIA, LAS TORRES (SALAMANCA)**





# HIJO DE MIGUEL MATEU **Maquinaria Agrícola e Industrial y Oficinas Técnicas**

Concesionario para el centro de España de "Industrias Siderúrgicas, S. A."  
CALLES: PRADO, 27 Y SANTA CATALINA, 5. — MADRID  
Tractores Fiat, tipo 30 - H. P. a gasoil.



**TRILLADORAS AUTOMATICAS "MERCEDOS" patente núm. 96.949.**—La más perfecta a gran rendimiento, para toda clase de cereales y leguminosas; la más completa, con elevador de mies desde el suelo, alimentación automática, elevador de grano a canjilones, dos limpiezas de grano y cuerpo para el triturado, suavizado, cribado y aventado de la paja a la salida del machacador.

Molinos trituradores de grano, trillos radiales únicos en el mercado; aventadoras que efectúan de una sola pasada la limpieza total del grano; empacadoras rotativas, etc.—Gran stock de piezas de recambio.

AGRICULTORES: SOLICITAR CATALOGOS, PRECIOS Y CONDICIONES  
EXPOSICION CENTRAL: SANTA CATALINA, 5, MADRID



# Banco Mercantil

## SALAMANCA

---

Capital 15.000.000 de pesetas  
Desembolsado 7.950.000  
Reserva 12.000.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41



# Compañía Trasatlántica

## Servicios directos

**Línea a Cuba-Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

**Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.**—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña par a Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Lo vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMBINADOS.**—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puerto de Osia menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

**Línea a la Argentina.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea a Fernando Póo.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.